

de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: William Nils Widell (Bar «The Rock»)  
Expediente: MA-089/2006-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación de expediente sancionador MA-108/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Juan Antonio Gómez Piedrola (Bar «El Portón»)  
Expediente: MA-108/2006-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.  
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-067/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Zupei Yao («La Guarida»)  
Expediente: MA-067/2006-EP.  
Infracción: Muy grave. Art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa de 1.500 €.  
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-064/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Karamahost, S.L. («Byblos»)  
Expediente: MA-064/2006-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa de 30.050,61 €.  
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-056/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Servifabi, S.L. (Bar «Stilo 1»)  
Expediente: MA-056/2006-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa 30.050,61 €.  
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-075/2005-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: M.ª Carmen López Díaz (Establecimiento «Moe's»).  
Expediente: MA-075/2005-EP.  
Infracción: Grave. Art. 20.1, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa de 301 €.  
Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2006, de fijación de justiprecio del expediente CPV núm. 116/05.*

Núm. Expte.: 116/05.

Interesado: Don Antonio Montañés Lisbona.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente 116/05, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 24 de mayo de 2006 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre sobre la finca rústica núm. 10 (parcela catastral 9 del polígono 6) afectada por el proyecto de instalación de la línea aérea a 20 kv «Almáchar-Macharaviaya», sita en el término municipal de Macharaviaya, propiedad de don Antonio Montañés Lisbona, siendo la Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 116/05 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 8 de agosto de 2006.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Puerto Alegre» núm. 13.027. (PP. 2916/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 19 de abril de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.027; Nombre: Puerto Alegre; Mineral: Arcilla; Cuadrículas otorgadas: 9; Término Municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de junio de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación que dio inicio a este procedimiento en el domicilio indicado en la respectiva acta de infracción, sin que se haya podido practicar la misma, y sin que resulte conocido otro domicilio, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 5, y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, (BOE del 27 siguiente), se notifica a don Gabriel Martos Expósito (NIF núm. 26.466.419-C), que se ha dictado contra él propuesta de resolución, dentro del procedimiento sancionador en materia de comercio interior que se le tramita, advirtiéndole de que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa.

Finalmente, se le hace saber que, dentro del mismo plazo, podrá comparecer en la sede de esta Delegación (Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén), para que pueda tener conocimiento y constancia del contenido íntegro de dicho acuerdo, que forma parte del expediente sancionador núm. 57/2006, y que se tramita por el Servicio de Comercio).

Jaén, 7 de agosto de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en procedimiento sancionador, en materia de comercio interior.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado en la respectiva acta de infracción, sin que se haya podido practicar la misma, y no resultar conocido otro domicilio, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 5, y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administra-